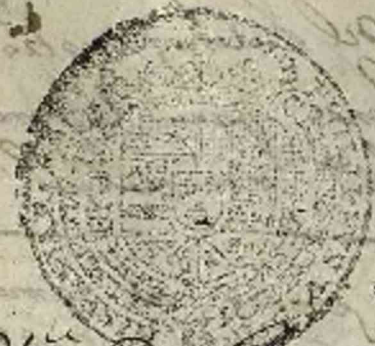




Delante marauejis.



SELLO QVARTO. VEINTE MIL
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Provisión

Yo el Rey por su Magestad, de los Reynos de Castilla
 Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de
 Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de
 Urraca, de Sevilla, de Castilla admirante perpetuo, de las Indias
 de Castilla, de S. Domingo por autoridad, apostolica
 Por quanto el senior Rey, don Carlos Segundo, por su Magestad
 Santa Dona Juana, por Dna. Juana, fha. en Madrid
 sus de lunos, del año pasado, de mill e setecientos e noventa
 e do hizo Dn. de la Comendancia, perpetua de
 de las Indias, de Aragon, de S. Domingo, de S. Pedro, de S. Juan
 e padre, qual desso, vinculado, con di. fha. en
 En Lugar, y por fallecimiento, de Dn. Diego de S. Pedro
 para su padre, qual desso, vinculado, con di. fha. en
 dades, y prebeminencias, que gozamos en dha. Comenda
 Continuum, y en esta. Tran. expuestas. Laoria fha.
 de los Dn. Fernando. de S. Pedro, e para su hijo
 aecho. Relacion que por fallecimiento, de Dn. Diego
 de S. Pedro, de S. Pedro. hauiamos. Subre di. do. en
 Dn. de S. Pedro. Como consta, de los Instrumentos.

